



Buenos Aires, 22 de Junio de 2012.-

RES. PRESIDENCIA Nº 595/2012

VISTO:

Las Actuaciones Nº 10840/12, 5711/12 y 4340/12 acumuladas en razón de la conexidad de causas que las generan e iniciadas por la Dra. Fabiana H. Schafrik de Núñez, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 5, solicitando la promoción interina de los Agentes María Mónica Díaz, Valeria Elizabeth Rojo y Javier Agustín Rivero; a los fines de cubrir, en su Tribunal, los respectivos cargos de Escribiente y Auxiliar, los cuales en consecuencia de los antecedentes que serán debidamente citados *infra*, resultarían vacantes, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL./OD Nº 93/12, el cual se encuentra agregado a estas Actuaciones.-

Que como resulta del mencionado Dictamen el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 5 se encontraría sin cubrir, en virtud de la concesión consecutiva de Licencia Extraordinaria por Maternidad para el período comprendido entre los días 25/06/12 y 22/10/12 inclusive y Licencia Ordinaria Compensatoria para los días 23/10/12 a 09/11/12 inclusive, a la Agente Sra. María Laura Garbero, Legajo Nº 515 (cf. autos de concesión de la Oficina de Licencias y Control de Presentismo del Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Dirección de Factor Humano, de fecha 01/06/12). Se informa asimismo que, previo a ello, la Agente Garbero prestaba servicios en carácter de Escribiente, designada por aprobación de Concurso interno en el precitado Tribunal; según Resolución CM Nº 510/2006.-

Que la Agente Srta. María Mónica Díaz, Legajo Nº 511, quien fuera propuesta para cubrir interinamente y durante el período comprendido entre los días 25/06/12 y 10/09/12 inclusive el cargo de Escribiente *supra* referido, se desempeña en la actualidad como Auxiliar interina en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 5 – Secretaría Nº 9, mientras se extienda el pase de la Agente Carolina Schuster; de acuerdo Resolución DFH Nº 62/2010. Posee título secundario.-

Que asimismo para brindar cobertura interina al mencionado cargo de Escribiente, mas durante los días 11/09/12 a 11/11/12 inclusive, se propone a la Agente Sra. Valeria Elizabeth Rojo, Legajo Nº 949, quien presta servicios actualmente revistando en carácter de Auxiliar, designada por aprobación de Concurso interno, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 5; según Resolución CM Nº 467/2002. Posee título secundario.-

Que atento la regulación emanada del Art. 20 párrafo 1º de la Resolución CM Nº 34/2005 y modificatoria (Res. CM Nº 865/2008), " ...Corresponde efectuar promociones interinas cuando se produzcan vacantes por concesión de licencias extraordinarias superiores a los treinta días de extensión, con o sin goce de sueldo. Las promociones interinas se extenderán hasta la efectiva reincorporación del titular del cargo... ".-

Que, finalmente, para cubrir interinamente el cargo de Auxiliar que en consecuencia de lo antedicho quedaría vacante a partir del día 25/06/12, se propone al Agente Sr. Javier Agustín Rivero, Legajo Nº 3723, quien presta servicios actualmente revistando en carácter de Auxiliar de Servicio interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso



Que en consecuencia esta Presidencia entiende que, en las condiciones enunciadas precedentemente, no existen objeciones que formular respecto de las propuestas de promoción interina en estudio; haciendo mención que las mismas, atento los antecedentes y requerimientos que han sido esgrimidos, se interpreta deberán proceder, en relación a su operatividad, conforme lo solicitado.-

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que existen recursos presupuestarios suficientes y que bajo la Constancia de Registración N° 492/06 2012 se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

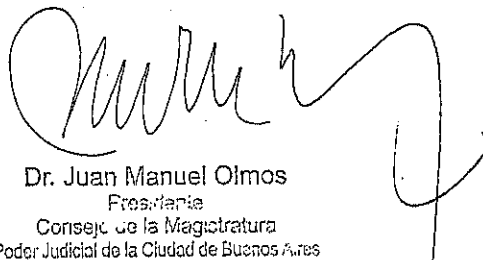
Art. 1º: Promover, durante el período comprendido entre los días 25 de Junio de 2012 y 10 de Septiembre de 2012 inclusive, a la Srta. María Mónica Díaz, Legajo N° 511, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, con carácter interino, en virtud de la concesión de Licencia Extraordinaria por Maternidad a la Agente María Laura Garbero, durante la extensión de la misma y hasta su efectiva reincorporación.-

Art. 2º: Promover, durante el período comprendido entre los días 11 de Septiembre de 2012 y 11 de Noviembre de 2012 inclusive, a la Sra. Valeria Elizabeth Rojo, Legajo N° 949, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, con carácter interino, en virtud de la concesión consecutiva de Licencia Extraordinaria por Maternidad y Licencia Ordinaria Compensatoria a la Agente María Laura Garbero, durante la extensión de las mismas y hasta su efectiva reincorporación.-

Art. 3º: Promover, a partir del día 25 de Junio de 2012, al Sr. Javier Agustín Rivero, Legajo N° 3723, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, con carácter interino, en virtud de la vacante generada como consecuencia de las promociones interinas al cargo de Escribiente que fueran dispuestas en los Artículos precedentes y hasta tanto finalice la promoción interina de la Agente Valeria Elizabeth Rojo.-

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a los interesados prosiguiendo la vía jerárquica correspondiente, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbares.gov.ar y, oportunamente, archívese.-

RES. PRES. N° 595/2012


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidencia
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires